Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 1043

MELIPILLA, 08 ABR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El E-mail S/Nº, de fecha 05 de abril de 2013, de Remuneraciones;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de $2.643.777.- (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y siete pesos), Honorarios Bruto de los meses de febrero y marzo 2013, Proceso 10, Item 215.21.04.004 de 11 personas.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MVVS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/